



## *Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 228/2008

(Act. nro. 17227/08)

### 1. Antecedentes.

Por la Resolución de Presidencia nro. 112/08, se dispuso designar interinamente a Andrés Gustavo Malm Morgan como auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 12 hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente para la cobertura del cargo en cuestión. Dicha resolución hizo mérito del dictamen nro. 202/08 de esta Comisión que se había manifestado sin objeciones a tal designación en las condiciones que dispuso la Presidencia del Consejo.

### 2. Consideraciones.

2.1. El mencionado dictamen, se respaldó a su vez en el nro. 244/08 del Departamento de Relaciones Laborales, que aconsejaba llevar a cabo la designación, en su caso, hasta la sustanciación del respectivo concurso.

2.2. Sin embargo, tras la emisión del dictamen de Comisión se constató a través de las constancias obrantes en la Secretaría, que el cargo de auxiliar en el que se designa al Sr. Malm Morgan se encuentra sin cubrir por el pase interino de la agente Ramallo al Departamento de Biblioteca de este Consejo.

Tal información fue corroborada luego verbalmente por el Departamento de Relaciones Laborales, quedando así en evidencia que había incurrido en error en su dictamen, lo que trajo aparejado que dicho error se mantuviese hasta la resolución de Presidencia.

2.3. En esa inteligencia, corresponde rectificar el art. 2do. de la resolución de Presidencia nro. 112/2008, en tanto no haya sido notificada al interesado, dejando ///



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

//DICTAMEN Nro. /2008

constancia que la designación a que se refiere se realiza mientras dure el pase de la agente Ramallo al Departamento de Biblioteca.

**3 Conclusiones.**

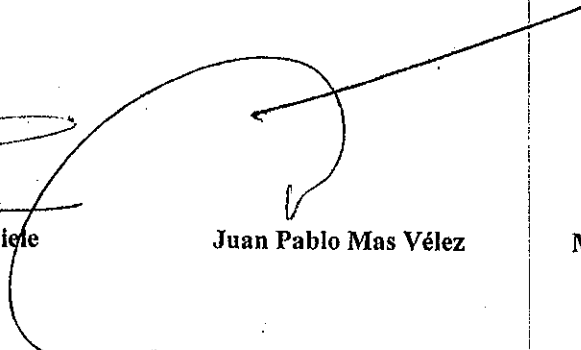
3.1. La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, deberá rectificarse el art. 2do. de la Res. de Presidencia nro. 112/08 dejando constancia que la designación interina del Sr. Andrés Gustavo Malm Morgan (D.N.I. nro. 29.151.478) como auxiliar del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 12 se efectúa mientras dure el pase del agente Ramallo al Consejo de la Magistratura.

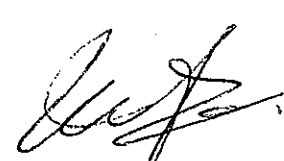
Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.

DICTAMEN N° 228 /2008

  
N. Mabel Danieles

  
Juan Pablo Mas Vélez

  
María Teresa del Rosario Moya



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de octubre de 2008.

**RES. N° /2008**

**VISTO:**

La actuación registrada con el nro. 17227/08, y

**CONSIDERANDO**

Que por Res. Pres. nro. 112/08 se dispuso designar interinamente a Andrés Gustavo Malm Morgan como auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 12, hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente para la cobertura del cargo en cuestión.

Que dicha resolución hizo mérito del dictamen nro. 202/08 que se respaldó a su vez en el nro. 244/08 del Departamento de Relaciones Laborales, que aconsejaba llevar a cabo la designación, en su caso, hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Que, posteriormente, se constató a través de las constancias obrantes en la Secretaría de la Comisión de Selección, que el cargo de auxiliar en el que se designa al Sr. Malm Morgan se encuentra sin cubrir por el pase interino de la agente Ramallo al Departamento de Biblioteca de este Consejo.

Que tal información fue corroborada verbalmente por el Departamento de Relaciones Laborales, quedando así en evidencia que había incurrido en error en su dictamen, lo que trajo aparejado que dicho error se mantuviese hasta la resolución de Presidencia.

Que en esa inteligencia, corresponde rectificar el art. 2do. de la resolución de Presidencia nro. 112/2008, en tanto no haya sido notificada al interesado, dejando constancia que tal designación a que se refiere se realiza mientras dure el pase de la agente Ramallo al Departamento de Biblioteca.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 228/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Art 1º: Rectificar el artículo 2do. de la Res. de Presidencia nro. 112/08 dejando constancia que la designación interina del Sr. Andrés Gustavo Malm Morgan (DNI 29.151.478) como auxiliar del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 12 se efectúa mientras dure el pase del agente Ramallo al Consejo de la Magistratura.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N° /2008**

**N. Mabel Daniele**  
Secretaria

**Mauricio Devoto**  
Presidente